



### Normas de convivencia en el Transporte Escolar

- 1.- Se informa que el servicio que presta el transporte escolar de la Escuela Caracola es para beneficio de sus alumnos y alumnas para facilitar su traslado y comodidad de los padres, **NO ES OBLIGACIÓN PARA LA ESCUELA ENTREGAR ESTE SERVICIO TAMPOCO EL MINISTERIO DE EDUCACION NOS OBLIGA NI SUBVENCIONA EL TRASLADO DE LOS NIÑOS(AS).**
- 2.- El transporte cuenta con todos los permisos y regulaciones correspondientes al ministerio de transporte. El tío que conduce y la Tía que le acompaña cuentan con las licencias correspondientes y las evaluaciones psicológicas realizadas por el servicio de salud del Maule **IDONEIDAD PSICOLOGICA**, lo cual les permite trabajar con niños.
- 3.- Evitar traer objetos fuera de la mochila ya sean juguetes, materiales que se extravíen en el trayecto.
- 4.- Avisar en caso de licencia médica o ausencia del niño(a) a la escuela para optimizar el tiempo de traslado.
- 5.- Cambios de domicilio o cambio de entrega de alumnos, deben ser informados con tiempo previa autorización de dirección.
- 6.- El envío de dinero, materiales u otros objetos al Establecimiento deben ser únicamente dentro de la mochila o en la libreta de comunicaciones para la profesora correspondiente.
- 7.- Las colaciones no serán compradas por los Tíos del Transporte, ni recibirán dinero para ellas.
- 8.- Cualquier recado al Establecimiento será enviado a la Profesora correspondiente en la libreta de comunicaciones y a Dirección mediante llamada telefónica.
- 9.- Procurar que cada niño se haga cargo de sus pertenencias para evitar extravíos de: gorros, chaquetas, polerones, guantes, bufandas o cuellos, en caso de pérdida serán entregadas al Establecimiento.
- 10.- Respetar horarios para optimizar el tiempo de traslado y no atrasar a los niños(as), en caso que el atraso sea demasiado, deberá traer el apoderado a su hijo(a) al Establecimiento, ya que el transporte debe continuar su recorrido.
- 11.- Es responsabilidad de cada apoderado/a entregar y recibir al niño/a, a la tía del transporte al subir y bajar de este, evitando que el niño/a se desplace solo, en trayectos al ingreso y salida del hogar.
- 12.- Queda estipulado por **PROTOCOLO COVID** que el transporte realiza recorridos por curso y jornada correspondiente, debiendo cada niño/a sentarse en asiento con número específico con tal de guardar trazabilidad.

Atte. Dirección. -

